

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 06-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El objetivo de la asignatura es la realización de prácticas en una empresa u organismo, siempre en el ámbito de la Ingeniería Química, en el que se materializan y ponen en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del itinerario formativo. La realización de las Prácticas Externas está regulada a través de la normativa general de la Universidad Rey Juan Carlos, en concreto del "Reglamento de Prácticas Académicas Externas de los Estudiantes Universitarios". Dichas prácticas estarán tutorizadas por un responsable de la empresa u organismo en cuestión y un profesor de la universidad que actuará como tutor académico.

La tutora académica convocará, al menos, una reunión informativa cada curso académico para explicar el procedimiento para solicitar, realizar y evaluar las prácticas en empresa, así como la normativa aplicable.

Cada estudiante deberá leer detenidamente tanto la normativa de Prácticas Externas general de la URJC como la específica para el Grado, que será proporcionada por la tutora académica mediante correo electrónico.

Tutora académica de Prácticas Externas del Grado en Ingeniería Química: Prof. Patricia Pizarro de Oro (contacto: patricia.pizarro@urjc.es).

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG02. Capacidad para liderar y participar en equipos de trabajo y en proyectos del ámbito de la Ingeniería Química.
- CG04. Capacidad para trabajar y aprender de forma autónoma, adaptarse a nuevas situaciones y reconocimiento de la necesidad de un aprendizaje continuo a lo largo de la actividad profesional.
- CG05. Capacidad para diseñar y ejecutar actividades experimentales así como para analizar e interpretar los datos obtenidos.
- CG08. Capacidad para aplicar los conocimientos y destrezas adquiridas en el desarrollo de la práctica ingenieril, incluyendo la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes y otros trabajos análogos.
- CG10. Capacidad para analizar y valorar el impacto social, económico y medioambiental de las soluciones técnicas.
- CG11. Capacidad para aplicar los principios y métodos de la calidad.
- CG12. Capacidad de gestión de la información, organización y planificación e iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito de la empresa y otras instituciones y organizaciones.
- CG14. Capacidad de trabajar en entornos multilingües y multidisciplinares.
- CG15. Reconocimiento de la responsabilidad ética y profesional.
- CE16. Conocimientos aplicados de organización de empresas.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Realización de prácticas en una empresa u organismo, siempre en el ámbito de la Ingeniería Química, en el que se materializan y ponen en práctica los conocimientos adquiridos en las enseñanzas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	Realización de periodo de prácticas en empresas del ámbito de Ingeniería Química
Elaboración de memorias	Elaboración de un informe intermedio cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas y de una memoria final detallada presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas.
Otras actividades	Tutorías presenciales y/u on-line.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	400
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	54
Tutorías académicas	5
Elaboración de la memoria de PE	54
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	10
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	17
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Trabajos individuales	Semana 8 a Semana 16	Elaboración de un informe intermedio cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas y de una memoria final detallada presentando la empresa, actividades desarrolladas en ella y valoración final de las prácticas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Las prácticas estarán tutorizadas por un responsable de la empresa u organismo en cuestión y un profesor de la universidad que actuará como tutor académico. Será necesario enviar un e-mail mensual al tutor académico, resumiendo las actividades realizadas durante ese periodo en la empresa o institución.
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	Realización de prácticas en empresa.



VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará de acuerdo a:

- La normativa general de prácticas externas de la Universidad Rey Juan Carlos, disponible en: <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/463-practicas-externas>.
- La normativa específica para prácticas externas del Grado en Ingeniería Química, que el tutor académico envía al comienzo de curso a todos los alumnos matriculados en esta asignatura.

Como se especifica en dicha normativa, el alumno debe:

- Durante el transcurso de las prácticas:
 - Enviar un e-mail mensual al profesor responsable, resumiendo las actividades realizadas durante ese periodo en la empresa o institución.
 - Cuando haya transcurrido la mitad del periodo de prácticas, entregar un informe intermedio a través de la plataforma de Prácticas Externas.
- Al finalizar las prácticas:
 - Subir a la plataforma de Prácticas Externas el Anexo al Convenio, debidamente firmado por empresa, estudiante y Universidad, y los Anexos II y III del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC.
 - Subir, como documentación adicional, una memoria detallada con formato libre y un máximo de 20 páginas. Se trata de una memoria más detallada, presentando la empresa, las actividades desarrolladas en ella y la valoración final de las prácticas.

La calificación final se calculará como la media entre:

- 50%: calificación del tutor de la empresa a través del Anexo II del Reglamento de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios de la URJC
- 50%: calificación del tutor académico de la URJC, de acuerdo a la normativa específica establecida para el Grado en Ingeniería Química, que tendrá en cuenta:
 - Valoración del seguimiento y desarrollo de las prácticas al responsable académico: comunicación del inicio de prácticas, emails mensuales y memoria intermedia.
 - Memorias finales: informe de memoria final de prácticas a través del Anexo III de la normativa de la URJC y memoria final detallada.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

- Normativa de prácticas externas de la URJC (<https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/463-practicas-externas>).
- Normativa de prácticas externas específica del Grado en Ingeniería Química.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

